



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: BIENES .  
COMPARACION DE PRECION N° 50-2024-MDP/OEC-1

1	NÚMERO DE ACTA	333-2024-MDP/OEC
---	----------------	------------------

**2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**  
 En la Localidad de Pichari, a los 23 días del mes de octubre del año 2024, en la oficina de la Unidad de Logística y Patrimonio de la Municipalidad, a las 16:15 horas, se instaló el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **COMPARACION DE PRECIO N° 50-2024-MDP/OEC-1**, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICION DE BALANZA, INDUSTRIAL INALAMBRICA PARA PESAJE POR EJE PARA LA EJECUCION DE DEL "PLAN DE CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO 03 DEL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES DEL DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCION - CUSCO"**, a fin de efectuar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.

**3 SOBRE EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**  
 La normativa de contratación pública, no exige el quórum mínimo necesario de representantes en caso del órgano encargado de las contrataciones, por lo que participa el siguiente miembro:  
 órgano encargado de las contrataciones **LIC. ADM. EDGAR VEGA NEYRA.** Dependencia: **Unidad de Logística y Patrimonio.**  
 DNI: 10651440.

**4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**  
 De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron y presentaron las cotizaciones los siguientes proveedores:

N°	RUC	Nombre o razón social del participante
1	10431521381	TINEO CURO IDA
2	10285881167	CASAFRANCA RICRA MALCISO
3	10759915238	MARCO ABELARDO PARIONA SULCA

**5 PARTE TÉCNICA Y ORDEN DE PRELACIÓN DE LA OFERTA:**  
 El órgano encargado de las contrataciones, en cumplimiento al Art. 99 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado; que elabora el presente cuadro, declara que la información consignada mediante el cual se registrarán las cotizaciones de los siguientes postores:

ITEM		ADQUISICION DE BALANZA, INDUSTRIAL INALAMBRICA PARA PESAJE POR EJE PARA LA EJECUCION DE DEL "PLAN DE CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO 03 DEL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES DEL DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCION - CUSCO"						
1								
	<b>COTIZACIONES PRESENTADAS</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>POSTOR 01</th> <th>POSTOR 02</th> <th>POSTOR 03</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CASAFRANCA RICRA MALCISO</td> <td>MARCO ABELARDO PARIONA SULCA</td> <td>TINEO CURO IDA</td> </tr> </tbody> </table>	POSTOR 01	POSTOR 02	POSTOR 03	CASAFRANCA RICRA MALCISO	MARCO ABELARDO PARIONA SULCA	TINEO CURO IDA
POSTOR 01	POSTOR 02	POSTOR 03						
CASAFRANCA RICRA MALCISO	MARCO ABELARDO PARIONA SULCA	TINEO CURO IDA						
	<b>DOCUMENTOS DE ADMISIÓN</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PRESENTACIÓN</th> <th>PRESENTACIÓN</th> <th>PRESENTACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>SI</td> </tr> </tbody> </table>	PRESENTACIÓN	PRESENTACIÓN	PRESENTACIÓN	SI	SI	SI
PRESENTACIÓN	PRESENTACIÓN	PRESENTACIÓN						
SI	SI	SI						
	<b>REQUISITOS:</b> 1. Documento que acredite estar habilitado para contratar con el estado: Constancia RNP. 2. Ficha RUC. 3. Solicitud de Cotización: Anexo N° 2. 4. Cotización y declaración jurada del proveedor: Anexo N° 3. 5. Declaración jurada del proveedor: Anexo N° 4. *Nota: en aplicación la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD.							
	<b>PRECIO DE LA OFERTA</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>S/. 50,000.00</th> <th>S/. 50,500.00</th> <th>S/. 55,000.00</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ADMITIDO</td> <td>ADMITIDO</td> <td>ADMITIDO</td> </tr> </tbody> </table>	S/. 50,000.00	S/. 50,500.00	S/. 55,000.00	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO
S/. 50,000.00	S/. 50,500.00	S/. 55,000.00						
ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO						
	<b>ESTADO (*)</b>	1° 2° 3°						
	<b>ORDEN DE PRELACIÓN (**)</b>	1° 2° 3°						

(\*) Ver comentario en la hoja de Instrucciones

**6 BASE LEGAL**  
 Artículo 99 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "La Entidad otorga la buena pro a la cotización de menor precio, debiendo verificar previamente que el proveedor cuente con inscripción vigente en el RNP. El otorgamiento de la buena pro lo realiza el órgano encargado de las contrataciones mediante su publicación en el SEACE, debiendo registrar la solicitud de cotización cuando corresponda, las cotizaciones obtenidas y el acta respectiva de buena pro (...)"

**7 ACUERDO ADOPTADO**  
 El órgano encargado de las contrataciones, da por aprobado los resultados de la evaluación de la oferta del postor, de acuerdo con el análisis efectuado; otorgándose la BUENA PRO conforme se detalla a continuación:

POSTOR GANADOR:	CASAFRANCA RICRA MALCISO	MONTO ADJUDICADO:	S/. 50,000.00
-----------------	--------------------------	-------------------	---------------

Siendo las 17:15 horas de la misma fecha y no habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión, firmandose la presente acta en señal de aceptación y conformidad.

**8 NOMBRES Y FIRMAS DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**

LIC. Adm. Edgar Vega Neyra  
 ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES  
 Oficina de Logística Contrataciones  
 Organismo Encargado Contrataciones